PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FPB AGROJARDINERÍA MODALIDAD ESPECÍFICA

CURSO: 3º

Centro educativo: IES Francisco Tomás y Valiente

Código y módulo profesional: Código: 3057. Materiales de floristería.
Nivel: Básico
Ciclo formativo: Agrojardinería y composiciones florales
Familia profesional: Agraria
Duración: 110 horas totales, 4 horas semanales
Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
Docente: Marta García Pérez

.

Índice:

1. Marco normativo3

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo5

3. Competencias6

3.1 Competencia general6

3.2 Competencia profesional, personal y social6

3.3 3.3. Cualificación profesional completa7

3.4 3.4 Cualificaciones profesionales incompletas7

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ...7

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos7

4.2 Plan de Formación en Empresa11

4.2.1 Contextualización de la Fase de Empresa11

4.2.2 Relación con los Resultados de Aprendizaje (RA)11

4.3 Temporalización13

5. Programación de las U.T.14

6. Metodología didáctica20

6.1 Organización de los desdobles y apoyos21

6.2 Recursos didácticos y espacios21

7. Evaluación y calificación21

8. Criterios de recuperación a lo largo del curso23

9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua23

10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2). 23

11. Alumnado con módulos pendientes23

12. Atención a las diferencias individuales23

13. Actividades complementarias y extraescolares.24

14. Valoración de la práctica docente y de la programación25

15. Integración en el Proyecto de Aprendizaje26

1. Marco normativo

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece que la Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispone, en el artículo 39, que la Formación Profesional del sistema educativo comprende los ciclos formativos de Grado Básico, de Grado Medio y de Grado Superior y, en el artículo 3, que los ciclos formativos de Grado Básico constituyen, junto con la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, la educación básica.

De igual modo, la ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su artículo 1 apartado b), los principios por los que se debe regir la educación: la equidad, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad y dispone en su artículo 42 apartado 5, que las Administraciones educativas podrán organizar ofertas específicas de ciclos formativos de grado básico dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, destinadas a aquellos casos en que no sea posible su inclusión en ofertas ordinarias y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad, pudiendo escolarizarse al menos hasta los 21 años.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional implanta un Sistema de Formación Profesional en el que toda la formación tiene carácter acreditable, acumulable y capitalizable y la oferta de formación se estructura en una dimensión vertical, escalonada en un continuo ascendente. Dentro de este sistema, según el artículo 44 de la citada Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, los ciclos formativos de Grado Básico constituyen enseñanzas de Grado D y Nivel 1.

La citada Ley Orgánica3/2022, de 31 de marzo, en la sección tercera que desarrolla las modalidades dirigidas a colectivos específicos, establece en su artículo 70 la modalidad específica para personas con necesidades educativas especiales, fijando en su apartado 1 que cuando las medidas y alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad e inclusión no sean suficientes para las personas con discapacidad, podrán efectuarse ofertas de Grado A, B, C y D en modalidad específica, dirigidas a personas con necesidades educativas especiales.

Según lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, corresponde a las Administraciones educativas establecer los currículos correspondientes a los Grados D, de conformidad con los principios que en él se instruyen y dando debido cumplimiento a lo prescrito por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y por el resto de desarrollos normativos del Sistema de Formación Profesional, y respetando todos los elementos contemplados en el currículo básico y las atribuciones competenciales dictaminadas en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por su parte, el citado Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, establece en su artículo 89 el perfil de los destinatarios de los ciclos Formativos de Grado Básico y dispone en su apartado 2.c que podrán ofertarse ciclos formativos de grado básico a colectivos específicos para jóvenes de hasta 21 años de edad con necesidades educativas especiales, cuando no sea posible su inclusión en dicha oferta

ordinaria y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de inclusión y atención a la diversidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la implantación del primer curso de los ciclos formativos, Grados D, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica, se completará durante el curso 2024-2025.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria determina en su artículo 3.1 que esta etapa educativa junto con la Educación Primaria y los Ciclos Formativos de Grado Básico constituyen la Educación Básica y desarrolla en su artículo 25 los Ciclos Formativos de Grado Básico, estableciendo en su apartado 9 que las administraciones educativas podrán organizar ofertas específicas de Ciclos Formativos de Grado Básico dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, destinadas a aquellos casos en que no sea posible su inclusión en ofertas ordinarias y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad, pudiendo escolarizarse al menos hasta los 21 años. Así mismo, fija en su anexo V el currículo de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas que se integran en estos ciclos.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas tiene por objeto la modificación de determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional Básica y se fijan sus enseñanzas mínimas para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

El Decreto 57/2022, de 9 de noviembre que regula las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico y establece el currículo de dieciocho títulos profesionales básicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja dispone en su artículo 21 apartado 1 que, con objeto de garantizar la formación del alumnado con necesidades educativas especiales y responder a colectivos con necesidades específicas, la Dirección General competente en materia de formación profesional, podrá organizar ofertas específicas de ciclos formativos de grado básico dirigidas y adaptadas a los mismos. Asimismo, en el apartado 3, del mismo artículo determina que el currículo para estas ofertas específicas será el establecido, con carácter general, para cada Título Profesional de Grado Básico, si bien su duración, organización y metodología estarán adaptadas a las necesidades propias de su alumnado.

De conformidad con el artículo 15, apartado h) del Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modificado por el Decreto 144/2023, de 3 de octubre, la Dirección General de Formación Profesional es competente en materia de elaboración y desarrollo normativos sobre formación profesional y enseñanzas de adultos en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Resolución 27/2026, de 9 de julio, de la Dirección General de Formación Profesional, establece las instrucciones sobre organización y estructura curricular de los ciclos formativos de Grado Básico en la modalidad específica para alumnado con necesidades educativas especiales en la Comunidad Autónoma

de La Rioja para los títulos de Servicios Administrativos, Agrojardinería y Composiciones Florales y Servicios Comerciales. Esta resolución concreta la secuenciación de los aprendizajes, la organización modular, la tutoría, la evaluación, la promoción y las medidas metodológicas y organizativas adaptadas al alumnado destinatario de estas enseñanzas.

Asimismo, será de aplicación la Resolución 13/2026, de 2 de junio, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se regulan las instrucciones para el desarrollo del Proyecto Intermodular en los ciclos formativos de Formación Profesional de grado básico, medio y superior de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2026-2027.

La Resolución 16/2026, de 5 de junio, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen las instrucciones del proceso de admisión y matrícula del alumnado para cursar Ciclos Formativos de Grado Básico en la modalidad específica para alumnado con necesidades educativas especiales, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso 2026/2027.

La Formación Profesional se desarrolla bajo un modelo de carácter dual que integra los procesos de aprendizaje en el centro educativo y en la empresa u organismo equiparado, favoreciendo la adquisición progresiva de competencias profesionales en entornos reales de trabajo, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2022 y el Real Decreto 659/2023.

La formación en empresa u organismo equiparado constituye una parte integrada del proceso formativo del alumnado, contribuyendo al desarrollo de competencias profesionales y resultados de aprendizaje asociados a los distintos módulos profesionales. Asimismo, su organización y desarrollo se ajustarán a las disposiciones e instrucciones establecidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja y, en particular, a las Instrucciones de 21 de julio de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional para el desarrollo de la fase de formación en empresa u organismo equiparado durante el curso 2026-2027, así como a la normativa específica aplicable a los ciclos formativos de Grado Básico en modalidad específica para alumnado con necesidades educativas especiales. Estas actuaciones garantizarán una formación contextualizada en entornos reales de trabajo, adaptada a las características, capacidades y necesidades de cada estudiante.

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

Según el Decreto 57/2022, de 9 de noviembre, por el que regula las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico y establece el currículo de dieciocho títulos profesionales básicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, los objetivos generales de ciclo que se van a trabajar en el módulo profesional son:

a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.

f) Identificar y seleccionar material de floristería y auxiliares, describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. Competencias

Según el Decreto 57/2022, de 9 de noviembre, por el que regula las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico y establece el currículo de dieciocho títulos profesionales básicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3.1 Competencia general

La **competencia general** de este título consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana, así como en alguna lengua extranjera.

3.2 Competencia profesional, personal y social

- Las **competencias** profesionales, personales, sociales de este módulo son las que se relacionan a continuación:

 a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.

 f) Recepcionar y almacenar material de floristería y auxiliares, atendiendo a las características del producto final.

 r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

 s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.3 Cualificación profesional completa

a) Actividades auxiliares en floristería AGA342_1 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero):
UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.
UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.
UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
UC1115_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.
b) Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

3.4 Cualificaciones profesionales incompletas

Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.
UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

El Decreto 57/2022, de 9 de noviembre, por el que regula las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico y establece el currículo de dieciocho títulos profesionales básicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos

30 %	**RA1. Realiza operaciones de recolección y acondicionado de material vegetal reconociendo las especies y técnicas establecidas que se utilizan frecuentemente en los trabajos de arreglos florales.**
CE	**Contenidos: Recolección y acondicionado de material vegetal utilizados en los trabajos de arreglos florales.**

a) Se han identificado los órganos de una planta. b) Se han clasificado las especies vegetales en función de las partes que se utilizan para composiciones o arreglos florales. c) Se han definido los términos de flor cortada natural y flor o planta silvestre. d) Se ha citado una taxonomía básica. e) Se han identificado las técnicas de recolección del material vegetal. f) Se han descrito las técnicas de conservación del material recolectado. g) Se han identificado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento. h) Se han utilizado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento dejándolos limpios para su próximo uso. i) Se han seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de recolección y acondicionamiento de material vegetal.	- Nociones sobre morfología vegetal. - Clasificación básica de las plantas. Claves botánicas sencillas. - Elementos vegetales en el arte floral. Identificación. comercialización. Diferenciación. - Conceptos de flor cortada, flor silvestre, flor fresca, flor seca, flor artificial. Clasificación. Temporadas - Técnicas básicas de recogida de flores y plantas. Partes aprovechables. Clasificación. Procedimientos. - Técnicas básicas de conservación de flores y plantas. Clasificación. Procedimientos. - Materiales y herramientas. Clasificación. Características. Utilización. - Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de recolección y acondicionamiento de material vegetal.
20 %	**RA2. Conserva el material vegetal destinado al secado aplicando las técnicas más frecuentes.**
CE	**Contenidos: Conservación del material vegetal.**
a) Se han identificado las flores y plantas que pueden desecarse. b) Se han descrito las técnicas de preparación y conservación del material vegetal. c) Se ha seleccionado y manipulado el material vegetal. d) Se ha aplicado la técnica de secado y/o prensado del material. e) Se ha aplicado las técnicas de teñido del material vegetal. f) Se ha acondicionado el material preparado y trasformado para su óptima conservación. g) Se han utilizado los materiales, equipos y herramientas necesarias para la aplicación de cada técnica. h) Se han mantenido las zonas de trabajo de su responsabilidad en condiciones de orden, limpieza y seguridad. i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de conservación del material vegetal.	- Técnica del secado al aire libre. Concepto. Procedimiento. Especies más frecuentes a las que se les aplica esta técnica. - Técnica de secado artificial. Clasificación. Procedimiento. Especies más frecuentes a las que se les aplica esta técnica. - Técnica de prensado. Procedimiento. Especies más frecuentes a las que se les aplica esta técnica. - Técnica de teñido de plantas. Procedimiento. Materiales usados. - Técnicas de conservación del material trasformado. Clasificación. Normas de manipulación del material. - Equipos, materiales y

	herramientas. Clasificación. Utilización. Normas de mantenimiento del lugar de trabajo. - Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de preparación y conservación del material vegetal.
15 %	**RA3. Recepciona y clasifica los materiales y materias primas verificándolos y ordenándolos según su tipología.**
CE	**Contenidos: Recepción y clasificación de materiales y materias primas de floristería**
a) Se han identificado y clasificado los materiales y materias primas que con mayor frecuencia hay en una floristería. b) Se ha descrito y realizado el proceso de encargo y recepción de pedidos utilizando el sistema de comunicación indicado. c) Se ha descrito los conceptos y diferencias entre albarán, nota de entrega y factura. d) Se han distinguido los tipos de embalaje y las técnicas de desembalaje. e) Se han determinado las características de calidad básicas de flores y plantas. f) Se han comunicado las incidencias surgidas de posibles daños o errores y registrado en el documento apropiado. g) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de carga y descarga de insumos.	- Materias primas y materiales de una floristería. Tipología. - Clasificación. - Proceso de pedido y recepción de insumos. Equipos informáticos y de comunicación. - Normas de atención a proveedores. - El albarán. La nota de entrega. La factura. Interpretación y diferencias. - Tipos de embalaje. - Criterios comerciales de calidad de flores y plantas. Clasificación. Identificación. - Normas de comunicación de desperfectos de pedidos. Libro de incidencia. Procedimiento de devolución. - Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de carga y descarga de insumos.
25 %	**RA4. Realiza las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales identificando los métodos y técnicas determinados.**
CE	**Contenidos: Acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales en floristería**
a) Se han enumerado las condiciones óptimas de conservación y almacenaje de los materiales y materias primas. b) Se han descrito las técnicas de almacenaje en atención al tipo de producto y el espacio a ubicar. c) Se han descrito las técnicas básicas de conservación de flores y verde natural. d) Se han cortado y limpiado los tallos de las flores y el verde natural.	- Criterios de almacenaje y colocación de materiales y materias primas. Requerimientos ambientales para la conservación. Interpretación del etiquetado de los productos. - Criterios de almacenaje y colocación de materias primas

e) Se han aplicado las técnicas de conservación del agua en las flores naturales. f) Se ha aplicado técnicas de apertura de flores según instrucciones. g) Se ha dejado el lugar de trabajo, los materiales y herramientas limpios y ordenado todo según tipología. h) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales.	naturales. Condiciones ambientales. Sistemas de conservación. Clasificación. - Técnicas básicas de conservación de las materias primas naturales. Productos de conservación. Cámaras frigoríficas: Tipos y características principales. - Métodos para acelerar o ralentizar la apertura de las flores. - Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales. - Normas de orden y limpieza en las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales. Limpieza y eliminación de residuos: - Necesidad de limpieza de las instalaciones, equipo, material y herramientas. Sistemas y métodos. - Productos de limpieza. Interpretación del etiquetado. Clasificación. Elección del producto idóneo en atención al elemento a limpiar.
10 %	**Limpia los equipos, materiales y herramientas seleccionando y aplicando los productos de limpieza más adecuados.**
CE	**Contenidos: Limpieza de plantas naturales. Métodos. Productos. Tipos, usos y manejo.**
a) Se han reconocido las necesidades de limpieza de los equipos, materiales y herramientas, identificando aquellas partes que requieren especial atención en cuanto a posibles riesgos. b) Se han identificado los productos de limpieza más apropiado a cada caso a través de sus etiquetas informativas. c) Se han limpiado las hojas de las plantas y flores con sumo cuidado y en atención al método más apropiado. d) Se ha dejado limpio y ordenado el puesto de trabajo. e) Se han clasificado los residuos procedentes de la actividad de una floristería y/o taller. f) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la limpieza de los equipos, materiales y herramientas.	- Clasificación de los residuos generados en una floristería. Tipos, distribución y ubicación de los equipos para la eliminación de residuos en el establecimiento. - Normativa ambiental y de prevención de riesgos labora- les en el manejo de los productos de limpieza, equipos y residuos.
100%	**Resultados Aprendizaje**

Módulo Profesional	Docente	Curso	Total horas
Materiales de Floristeria	Marta García Pérez	3º	110 (4 horas/semana)

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	EE	%
RA1 (EE)	15 %					15 %	30 %
RA2		20 %					20 %
RA3			15 %				15 %
RA4				25%			25 %
RA5 (EE)					5 %	5 %	10 %
Porcentaje % (peso) de la UT	15 %	20 %	15 %	25%	5 %	20 %	100 %
Horas	16.5	22	16.5	27.5	5.5	22	110

4.2 Plan de Formación en Empresa

4.2.1 Contextualización de la Fase de Empresa

La formación adquirida en el centro educativo se complementa con la formación en la empresa. Durante la fase de empresa el alumnado afianzará los conceptos y fundamentos adquiridos en clase, como los relativos al acondicionamiento de materias primas y elementos estructurales, y la atención al cliente. Además, el alumnado pondrá en práctica los contenidos procedimentales previamente adquiridos.

4.2.2 Relación con los Resultados de Aprendizaje (RA)

Durante la Fase de Empresa el alumnado trabajará fundamentalmente los Resultados de Aprendizaje 1 y 5, sobre el acondicionamiento de materias primas y la atención al cliente. La evaluación de estos RA será al 50% entre la fase de empresa y la fase del centro educativo.

4.2.3 Conexión con los Criterios de Evaluación

En función de las tareas realizadas, en la empresa se evaluarán los siguientes criterios de evaluación:
RA1:
a) Se han identificado los órganos de una planta.
b) Se han clasificado las especies vegetales en función de las partes que se utilizan para composiciones o arreglos florales.
c) Se han definido los términos de flor cortada natural y flor o planta silvestre.
d) Se ha citado una taxonomía básica.
e) Se han identificado las técnicas de recolección del material vegetal.
f) Se han descrito las técnicas de conservación del material recolectado.
g) Se han identificado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento.
h) Se han utilizado los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento dejándolos limpios para su próximo uso.
i) Se han seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de recolección y acondicionamiento de material vegetal.
RA5:

a) Se han reconocido las necesidades de limpieza de los equipos, materiales y herramientas, identificando aquellas partes que requieren especial atención en cuanto a posibles riesgos.
b) Se han identificado los productos de limpieza más apropiado a cada caso a través de sus etiquetas informativas.
c) Se han limpiado las hojas de las plantas y flores con sumo cuidado y en atención al método más apropiado.
d) Se ha dejado limpio y ordenado el puesto de trabajo.
e) Se han clasificado los residuos procedentes de la actividad de una floristería y/o taller.
f) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la limpieza de los equipos, materiales y herramientas.

4.2.4 Descripción de las Actividades Formativas

El alumnado realizará diversas operaciones relacionadas con las materias primas, instalaciones y equipos, así como con la atención al público. Entre estas operaciones se encuentran, entre otras, la recepción de material de floristería, el acondicionamiento del material vegetal, la limpieza de instalaciones, el mantenimiento, limpieza y desinfección de las herramientas de jardinería, la comunicación con el cliente, el cobro, la emisión de albaranes, etc.

4.2.5 Calificación final del RA/RAs asignados a empresa

El Informe de Evaluación de la estancia en empresa contará un 50% en la evaluación del resultado de aprendizaje.

Ejemplo: Plan de Formación en Empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A IMPLEMENTAR EN LA EMPRESA				
CÓDIGO Y MÓDULO PROFESIONAL	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**	**% empresa**	**Desarrollado centro**	**Desarrollado empresa**
Materiales de floristería. Código: 3057 (Este módulo profesional tiene 5 RA y una duración total de 110h)	RA1. Realiza operaciones de recolección y acondicionado de material vegetal reconociendo las especies y técnicas establecidas que se utilizan frecuentemente en los trabajos de arreglos florales. Este resultado tiene 44 horas asignadas en la programación del módulo	50 %	22 horas	22 horas
	RA5. Limpia los equipos, materiales y herramientas seleccionando y aplicando los productos de limpieza más adecuados. Este resultado tiene 44 horas asignadas en la programación del módulo	50 %	22 horas	22 horas
MODULO PROFESIONAL	**ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**			
Materiales de floristería. Código: 3057	Utilizar diversos materiales y nombrarlos adecuadamente. Identificar los posibles daños en materias primas y materiales. Identificar las principales especies de flores y de plantas. Identificar los órganos de una planta. Clasificar las especies vegetales según las partes utilizadas en composiciones o arreglos florales. Diferenciar la flor cortada natural de la flor o planta silvestre. Nombrar las principales categorías de una taxonomía vegetal básica. Identificar las técnicas de recolección del material vegetal. Describir las técnicas de conservación del material vegetal recolectado. Identificar los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento. Utilizar los materiales y herramientas de recolección y acondicionamiento, dejándolos limpios para su			

	próximo uso. Cumplir la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales durante la recolección y el acondicionamiento del material vegetal. Reconocer las necesidades de limpieza de equipos, materiales y herramientas, identificando las partes que requieren especial atención por sus riesgos. Identificar los productos de limpieza adecuados mediante la información de sus etiquetas. Limpiar cuidadosamente las hojas de las plantas y las flores utilizando el método más apropiado. Dejar limpio y ordenado el puesto de trabajo. Clasificar los residuos generados en la floristería o taller. Cumplir la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales durante la limpieza de equipos, materiales y herramientas.

4.3 Temporalización

Unidades de trabajo	**RA asociados**	**CE asociados**
PRIMER TRIMESTRE		
UT 1	RA1	Todos
	Se evaluará mediante una prueba escrita y casos prácticos	
UT 2	RA 2	Todos
	Se evaluará mediante una prueba escrita y un proyecto	
Unidades de trabajo	**RA asociados**	**CE asociados**
SEGUNDO TRIMESTRE		
UT3	RA 3	Todos
	Se evaluará mediante una prueba escrita y supuestos prácticos	
UT 4	RA 4	Todos
	Se evaluará mediante un proyecto	
Unidades de trabajo	**RA asociados**	**CE asociados**
TERCER TRIMESTRE		
UT 5	RA 5	Todos
	Se evaluará mediante una prueba escrita y casos prácticos	

La temporalización recogida en la tabla hace referencia a la secuenciación de los contenidos teóricos del módulo. No obstante, el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará mediante una metodología basada en proyectos, a través de la cual el alumnado recreará el funcionamiento real de una floristería. Para ello, participará en todas las fases del proceso productivo, desde la siembra y cultivo de diferentes especies ornamentales hasta el diseño, elaboración y comercialización de composiciones florales, culminando con la atención al cliente y la venta de los productos elaborados. Esta metodología favorecerá un aprendizaje significativo, práctico y contextualizado, estrechamente vinculado a la realidad profesional.

La temporalización prevista podrá verse condicionada por factores propios del proyecto, especialmente por los ritmos de crecimiento y desarrollo de las plantas, las épocas de floración, las necesidades de mantenimiento de los cultivos y la coincidencia con campañas de venta o eventos comerciales. De este modo, la planificación se adaptará a las circunstancias reales del proceso productivo, favoreciendo una formación práctica, significativa y estrechamente vinculada a la realidad profesional del sector floral.

5. Programación de las U.T.

Desarrollo de la UT 1			
Nombre de la Unidad	UT 1	Recolección y acondicionado de material vegetal	
Horas	32 horas		
Temporalización	2 sesiones por semana (2+2),16 sesiones en total		
Objetivos Específicos	1. Identificar los órganos vegetales y una taxonomía básica. 2. Clasificar especies por las partes utilizadas en arte floral. 3. Diferenciar los tipos de flor. 4. Recolectar y acondicionar material con herramientas adecuadas, respetando la seguridad y el medio ambiente.		
Resultados de aprendizaje	RA 1	Realiza operaciones de recolección y acondicionado de material vegetal reconociendo las especies y técnicas establecidas que se utilizan frecuentemente en los trabajos de arreglos florales.	
Criterios de evaluación	Todos		
Contenidos	Nociones de morfología vegetal: raíz, tallo, hojas, flores, frutos y semillas. Clasificación básica de las plantas, taxonomía y claves botánicas sencillas. Elementos vegetales en el arte floral: identificación, partes aprovechables y temporadas de comercialización. Flor cortada, silvestre, fresca, seca y artificial. Técnicas de recogida, selección y conservación inicial de flores y plantas. Materiales y herramientas de recolección y acondicionado: características, utilización y limpieza. Normativa ambiental y prevención de riesgos en la recolección y el acondicionado.		
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje	**AI 1**	Lluvia de ideas sobre las partes de las plantas y su uso en floristería.	RA1
	AD 1	Identificación de órganos vegetales y clasificación con claves sencillas.	RA1
	AD 2	Diferenciación de tipos de flor y épocas de recolección.	RA1
	AD 3	Recolección y acondicionado del material vegetal; uso y limpieza de herramientas. [	RA1
	AP1	Caso práctico de identificación, recolección y conservación inicial. [	RA1

	AP 2	Prueba escrita con imágenes e identificación visual.	RA1
	AC 1	Caso práctico	RA1
	AC 2	Prueba escrita	RA1

Procedimientos e Instrumentos de calificación	**AC1**	Caso práctico (50%)	Prueba práctica
	AC2	Prueba escrita (40%)	Prueba de conocimientos
	AC2	Cuaderno (10%)	Cuaderno que recoge todas las fichas y trabajos
Recursos didácticos y materiales	Manual del módulo, apuntes Catálogos Guías y fichas técnicas Equipos y materiales de floristería Visionado de videos		

Unidad	UT 2	**Conservación y transformación del material vegetal.**
Horas	24 horas	
Temporalización	12 sesiones de 2h: por semana 2+2	
Objetivos Específicos	Seleccionar especies aptas para desecar. Aplicar secado, prensado y teñido. Acondicionar el material transformado y conservarlo correctamente. Utilizar los equipos con orden, limpieza y seguridad.	
Resultados de aprendizaje	RA2. Conserva el material vegetal destinado al secado aplicando las técnicas más frecuentes.	
Criterios de evaluación	Todos	
Contenidos	- Secado al aire libre: preparación, procedimiento y especies adecuadas. - Secado artificial: técnicas, procedimiento y especies adecuadas. - Prensado del material vegetal: selección, preparación y procedimiento. - Teñido de plantas: técnicas, materiales y procedimiento. - Acondicionamiento, manipulación y conservación del material transformado. - Equipos, materiales y herramientas; mantenimiento del orden y la limpieza. Normativa ambiental y prevención de riesgos.	
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje	**AI 1**	Observación de muestras de flor fresca, seca, prensada y teñida. [
	AD 1	Descripción de técnicas de preparación, conservación y secado.
	AP 1	Selección y secado al aire y artificial de material vegetal.
	AP 2	Prensado, teñido y acondicionado del material transformado
	AC 1	Caso práctico de conservación de material vegetal.
	AC 2	Prueba escrita adaptada sobre técnicas y seguridad.
Procedimientos e instrumentos de calificación	**AC 1**	Prueba escrita 40%
	AC 2	Caso práctico 50% y cuaderno de trabajo (10%)
Recursos didácticos	Manual del módulo, apuntes Catálogos Guías y fichas técnicas Equipos y materiales de floristería Visionado de videos	

Unidad	UT 3	**Recepción y clasificación de materiales y materias primas**
Horas	18 horas	
Temporalización	9 sesiones de 2 horas	
Objetivos Específicos	Clasificar los insumos habituales. Realizar pedidos y comprobar su recepción. Diferenciar los documentos comerciales. Valorar la calidad, desembalar y comunicar incidencias siguiendo las normas de seguridad.	
Resultados de aprendizaje	RA 3	
Criterios de evaluación	Todos	
Contenidos	- Materias primas y materiales de floristería: tipología y clasificación. - Encargo y recepción de pedidos. Equipos informáticos y de comunicación. Atención a proveedores. - Albarán, nota de entrega y factura: interpretación y diferencias. - Embalajes y técnicas de desembalaje. - Criterios comerciales de calidad de flores y plantas. - Registro y comunicación de daños y errores. Libro de incidencias y devoluciones. - Normativa ambiental y prevención de riesgos en la carga y descarga.	
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje	**AI 1**	Lluvia de ideas sobre los materiales y pedidos de una floristería.
	AD 1	Clasificación de insumos y comparación de documentos comerciales.
	AP 1	Creación e implementación del huerto escolar. Automatización del riego.
	AP 2	Registro de incidencias, comunicación al proveedor y devolución.
	AC 1	Caso práctico de recepción de un pedido con incidencias.
	AC 2	Prueba escrita de clasificación y documentación.
Procedimientos e Instrumentos de calificación	**AC 1**	Prueba escrita 50%
	AC 2	Caso práctico 40% y cuaderno de trabajo (10%)
Recursos didácticos	Manual del módulo, apuntes Catálogos Guías y fichas técnicas Equipos y materiales de floristería Visionado de videos	

Unidad	UT 4	**Acondicionamiento y almacenaje de materiales y productos naturales**
Horas	24 horas	
Temporalización	12 sesiones de 2 horas	
Objetivos Específicos	Determinar las condiciones de conservación y almacenaje. Cortar, limpiar e hidratar flores y verdes. Aplicar conservantes y técnicas de apertura floral. Organizar el almacén y mantener el puesto limpio y seguro.	
Resultados de aprendizaje	RA4. Realiza las operaciones de acondicionamiento y almacenaje de los materiales, materias primas y productos naturales identificando los métodos y técnicas determinados.	
Criterios de evaluación	Todos	
Contenidos	- Criterios de almacenaje y colocación de materiales y materias primas; interpretación del etiquetado. - Condiciones ambientales y sistemas de conservación de materias primas naturales. - Técnicas de conservación de flores y verdes: corte y limpieza de tallos, hidratación, renovación y conservación del agua. - Productos conservantes y cámaras frigoríficas: tipos y características. - Métodos para acelerar o ralentizar la apertura de las flores. - Orden, limpieza, normativa ambiental y prevención de riesgos en el acondicionado y almacenaje.	
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje	**AI 1**	Observación de flores conservadas en distintas condiciones.
	AD 1	Descripción de condiciones de almacenaje y conservación.
	AP 1	Corte y limpieza de tallos, hidratación y mantenimiento del agua.
	AP 2	Colocación de insumos y aplicación de técnicas de apertura floral.
	AC 1	Caso práctico de acondicionado y almacenaje de flores y verdes.
	AC 2	Prueba escrita sobre conservación y almacenaje.
Procedimientos e Instrumentos de calificación	**AC 1**	Prueba escrita 50%
	AC 2	Caso práctico 40% y cuaderno de trabajo (10%)
Recursos didácticos	Manual del módulo, apuntes Catálogos Guías y fichas técnicas Equipos y materiales de floristería Visionado de videos	

Unidad	UT 5	**Limpieza y eliminación de residuos**
Horas	12 horas	
Temporalización	6 sesiones de 2h	
Objetivos Específicos	Desarrollo a lo largo del curso: preparación y práctica guiada; prácticas en el centro con la docente; aplicación y consolidación en la empresa.	
Resultados de aprendizaje	RA5. Limpia los equipos, materiales y herramientas seleccionando y aplicando los productos de limpieza más adecuados.	
Criterios de evaluación	Todos	
Contenidos	- Necesidades, sistemas y métodos de limpieza de instalaciones, equipos, materiales y herramientas. Zonas de especial riesgo. - Productos de limpieza: clasificación, elección e interpretación del etiquetado. - Limpieza de plantas naturales, hojas y flores: métodos, productos y manejo cuidadoso. - Clasificación de residuos y ubicación de recipientes de recogida y eliminación. - Orden y limpieza del puesto. Normativa ambiental y prevención de riesgos en el manejo de productos de limpieza, equipos y residuos.	
Actividades de Enseñanza-Aprendizaje	**AI 1**	Detección de necesidades de limpieza y riesgos del taller.
	AD 1	Interpretación de etiquetas y elección de productos de limpieza.
	AP 1	Limpieza cuidadosa de plantas, equipos, materiales y herramientas.
	AP 2	Clasificación de residuos y organización del puesto de trabajo.
	AC 1	Caso práctico de limpieza y separación de residuos.
	AC 2	Prueba escrita adaptada sobre etiquetas, residuos y seguridad.
Procedimientos e Instrumentos de calificación	**AC 1**	Prueba escrita 50%
	AC 2	Caso práctico 40% y cuaderno de trabajo (10%)
Recursos didácticos	Manual del módulo, apuntes Catálogos Guías y fichas técnicas Equipos y materiales de floristería Visionado de videos	

6. Metodología didáctica

La metodología didáctica del módulo de Materiales de Floristería será práctica, activa e inclusiva, adaptada a las características, ritmos de aprendizaje y necesidades de apoyo del alumnado de Formación Profesional Básica Especial del IES de Fuenmayor. Se promoverá un aprendizaje significativo y funcional mediante situaciones próximas a la realidad laboral que permitan desarrollar progresivamente las competencias profesionales, personales y sociales del perfil de Agrojardinería y Composiciones Florales.

El eje vertebrador será la creación y el funcionamiento de una empresa escolar que integre actividades de jardinería y floristería. Dentro de este proyecto, el módulo asumirá la gestión del aprovisionamiento, recepción, clasificación, acondicionamiento, conservación y almacenamiento de los materiales de la floristería, así como el uso seguro y la limpieza de equipos, herramientas y espacios y la separación de los residuos generados.

El alumnado identificará las necesidades de materiales de los encargos, elaborará pedidos sencillos, comprobará las entregas y mantendrá un inventario básico mediante registros visuales y fichas adaptadas. También reconocerá flores, hojas, tallos y otros elementos vegetales; seleccionará recipientes, soportes y materiales auxiliares; y realizará operaciones de desembalaje, limpieza, corte, hidratación y almacenamiento.

Estas tareas se vincularán a encargos sencillos, celebraciones y campañas estacionales, en coordinación con los demás módulos profesionales. Se distribuirán responsabilidades rotatorias, como revisar existencias, recibir productos, acondicionar flores y verdes, organizar el almacén y comprobar la limpieza del puesto. Así se favorecerán el trabajo en equipo, la responsabilidad, el aprovechamiento de los recursos y la autonomía.

La recuperación y el mantenimiento de la zona ajardinada del centro constituirán otra línea de trabajo de la empresa escolar. Su relación con este módulo se concretará en la identificación y selección de especies aprovechables en floristería, la recolección sostenible de material vegetal y su posterior acondicionamiento, conservación o secado. Estas actuaciones se coordinarán con los módulos responsables del cultivo y mantenimiento del jardín.

Las actividades se organizarán en secuencias breves, estructuradas y de dificultad progresiva. Se partirá de los conocimientos previos del alumnado y se emplearán rutinas estables, instrucciones claras, demostraciones prácticas, apoyos visuales y listas de comprobación. Los tiempos, materiales y niveles de ayuda se ajustarán a las necesidades individuales, retirando los apoyos progresivamente cuando sea posible. La prevención de riesgos laborales, la higiene y la gestión de residuos se incorporarán de forma transversal.

Junto al **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, se utilizarán las siguientes estrategias:

- **Aprendizaje cooperativo.** Se trabajará en pequeños grupos heterogéneos, con tareas y responsabilidades adaptadas, favoreciendo la ayuda entre iguales, la comunicación y el sentimiento de pertenencia.
- **Aprendizaje experiencial y manipulativo.** Los contenidos se abordarán mediante la observación, la experimentación y la manipulación directa de materiales, herramientas, plantas y flores.
- **Aprendizaje reflexivo.** Tras las prácticas, se analizarán el trabajo realizado, las dificultades encontradas y las posibles mejoras, desarrollando la autoevaluación y la toma de decisiones.
- **Aprendizaje funcional y contextualizado.** Las actividades responderán a situaciones reales o simuladas del entorno profesional, facilitando su aplicación en contextos cotidianos, laborales y sociales.
- **Modelado y aprendizaje guiado.** El profesorado demostrará los procedimientos y acompañará su ejecución mediante ejemplos claros, instrucciones secuenciadas y repetición en distintos contextos.

- **Metodología multinivel.** Se ofrecerán actividades con distintos grados de dificultad y apoyo para facilitar la participación y el progreso de todo el alumnado.

La intervención educativa mantendrá una estructura clara y predecible y un clima de trabajo seguro, motivador y respetuoso. El refuerzo positivo y el reconocimiento de los avances favorecerán la participación, la autoestima y una autonomía creciente en la realización de las tareas profesionales.

6.1 Organización de los desdobles y apoyos

El módulo dispone de cuatro horas lectivas semanales, dos de las cuales cuentan con la intervención conjunta de la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (PT). Esta docencia compartida permitirá proporcionar apoyos individualizados dentro del aula, reforzar la comprensión de las tareas, adaptar materiales y actividades, anticipar dificultades de aprendizaje y favorecer la participación activa del alumnado en las actividades prácticas y funcionales del módulo. Asimismo, facilitará la aplicación de estrategias de enseñanza multinivel y el seguimiento individualizado de los objetivos establecidos para cada estudiante.

6.2 Recursos didácticos y espacios

Se utilizarán los espacios formativos disponibles en el centro que permitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el currículo. Entre ellos se encuentran:

- Un aula polivalente para el desarrollo de actividades teóricas y de apoyo, dotada de ordenador y pizarra digital. Además, el aula dispone de ordenadores para uso del alumnado.
- Invernadero-taller de floristería para la realización de prácticas profesionales. Cuenta con bancales, mesas de trabajo, herramientas y elementos necesarios para la elaboración y presentación de composiciones florales. Se cultivarán flores cortadas, verdes ornamentales, plantas de interior y exterior, plantas de temporada, sustratos y elementos decorativos necesarios para la confección de trabajos florísticos.
- Almacén de materiales, almacén de herramientas y demás espacios agrarios del centro que permitan disponer de material vegetal para las actividades prácticas. Se dispone de herramientas y útiles específicos como tijeras de florista, tijeras de poda, cuchillos de corte, alicates, grapadoras, pistolas termofusibles, pulverizadores y otros materiales auxiliares propios del sector. Entre los materiales fungibles empleados durante el curso se incluyen espuma floral, alambre, rafia, cintas decorativas, papeles de regalo, celofán, fieltro, yute, tarjetas, etiquetas y otros materiales de presentación comercial.

Como recurso didáctico de apoyo se empleará el manual:

Cuevas González, G., Miralles de Imperial, R. y García Manso, Á. (2015). *Materiales de floristería*. Paraninfo. ISBN: 9788428398329.

No obstante, dadas las características del alumnado el libro de texto tendrá carácter complementario y de consulta, priorizándose una metodología eminentemente práctica basada en actividades prácticas, demostraciones, secuencias de trabajo guiadas, apoyos visuales, fichas adaptadas, materiales manipulativos y situaciones de aprendizaje contextualizadas en entornos reales o simulados de trabajo.

7. Evaluación y calificación

EVALUAR: La evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de aprendizaje mediante la observación continua.

CALIFICAR: De cada UT se calificarán aquellas actividades de enseñanza más competenciales, asociando para cada RA de que se trate, los criterios de evaluación y, asignando el procedimiento y el instrumento de evaluación que se utilizará.

Todas las actividades tendrán carácter formativo y evaluador, pero no todas las actividades tienen que ser calificables, a criterio del docente.

La evaluación se realizará tomando como referencia los **resultados de aprendizaje**, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales. En ningún caso se deben incluir criterios de calificación asociados a la actitud o comportamiento en el aula o a las faltas de asistencia.

El alumnado dispone de dos convocatorias por curso: primera convocatoria Ordinaria (junio 1) y la segunda convocatoria ordinaria (junio 2)

Para establecer una evaluación correcta, se han de tener en cuenta los siguientes puntos:

1. El porcentaje asociado a cada uno de los RA, de modo que la suma de todos los pesos constituya el 100% de la calificación del módulo. Cada RA se concreta en los CE establecidos en la normativa, que se tendrán en cuenta para realizar la evaluación y calificación a lo largo del curso escolar.
2. La nota mínima exigida con la que se hará media será de 5, aunque excepcionalmente se podrá realizar la media con un 4 en uno de los RA.
3. Para los RA impartidos en la empresa, el porcentaje será parcial según se muestra en la tabla que se muestra a continuación. La evaluación de la Estancia en Empresa deberá ser positiva para poder superar el módulo.
4. Las pruebas y actividades de calificación estarán asociadas a los RA y contendrán los CE seleccionados.
5. Al finalizar el módulo, cada uno los CE habrán sido evaluados.
6. Se llevará un registro pormenorizado de los desempeños delalumnado por RA.
7. Las calificaciones se calcularán mediante la media ponderada de los RA.

a) En una evaluación trimestral: Cada RA se califica de 1 a 10 y se ponderan teniendo en cuenta el peso asignado a cada uno de ellos y la nota se ajusta al número entero más próximo.

b) Valoración final del módulo profesional: La nota final del módulo es la que resulta de los RA ponderados, que **puede no coincidir con la media de las evaluaciones y así se informará al alumnado**. La calificación final será la media ponderada teniendo en cuenta la relevancia de cada RA y la formación en la empresa. La nota del módulo se ajustará al número entero más próximo.

Módulo Profesional	**Docente**	**Curso**	**Total horas**
Materiales de floristería	**Marta García Pérez**	**3º**	**110 (4 horas/semana)**

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	EE	%
RA1 (EE)	15 %					15 %	30 %
RA2		20 %					20 %
RA3			15 %				15 %
RA4				25%			25 %
RA5 (EE)					5 %	5 %	10 %
Porcentaje % (peso) de la UT	15 %	20 %	15 %	25%	5 %	20 %	100 %

La evaluación del proceso de aprendizaje será continua, formativa e integradora, realizándose a lo largo de todo el curso mediante la observación sistemática del trabajo desarrollado por el alumnado en las diferentes actividades, tareas y proyectos planteados. Se prestará especial atención al grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y al desarrollo de las competencias asociadas al módulo,

utilizando para ello diversos procedimientos e instrumentos de evaluación adaptados a las características del alumnado y a la naturaleza práctica de las actividades propuestas.

Todas las actividades desarrolladas tendrán una finalidad formativa, si bien no todas ellas serán necesariamente calificables, quedando esta decisión a criterio del docente. Las actividades objeto de calificación estarán vinculadas a uno o varios resultados de aprendizaje e incluirán los criterios de evaluación correspondientes, empleándose para su valoración instrumentos tales como observación directa, listas de cotejo, rúbricas, pruebas prácticas, producciones del alumnado, proyectos y otras evidencias de desempeño.

La realización de conductas contrarias durante cualquier actividad de evaluación, tales como copiar de otro compañero, facilitar respuestas, plagiar trabajos, utilizar dispositivos electrónicos no autorizados o emplear herramientas de Inteligencia Artificial cuando su uso no haya sido expresamente permitido por el profesorado, conllevará la calificación de **0 puntos en la prueba o actividad correspondiente**. Asimismo, cuando exista evidencia de cualquiera de estas prácticas, la prueba o tarea no será corregida. Se considerará igualmente infracción cualquier intento de fraude académico, independientemente del medio utilizado para llevarlo a cabo lo que conllevara a una calificación de 0 puntos en la actividad que se detecte.

Además, la comisión de estas conductas supondrá la **pérdida del derecho a la evaluación continua** en el módulo, debiendo el alumnado superar una prueba final específica que permita evaluar la totalidad de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en la programación.

8. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Cuando no se alcance el mínimo deseable en algún RA, se facilitará su recuperación, tanto en cada trimestre como al final del curso. La recuperación consistirá en una prueba escrita de los RA no superados.
En el caso de la recuperación final, el alumnado deberá realizar una prueba escrita relacionada con el curso completo.

9. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua

Los estudiantes a los que no se puede aplicar el derecho a evaluación continua, por faltas de asistencia al centro, deberán realizar una prueba escrita relacionada con todos los resultados de aprendizaje.

10. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la segunda convocatoria ordinaria, realizando una prueba de escrita de todos los RA del módulo.

11. Alumnado con módulos pendientes

No hay estudiantes que tengan módulos pendientes.

12. Atención a las diferencias individuales

El alumnado que cursa este módulo pertenece a la modalidad de Formación Profesional Básica Específica, dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan apoyos y medidas específicas para favorecer su inclusión, participación y progreso en el proceso de enseñanza-

aprendizaje. Por ello, la intervención educativa se fundamentará en los principios de normalización, inclusión, accesibilidad universal, aprendizaje funcional e individualización de la enseñanza.

La metodología priorizará experiencias prácticas, manipulativas y contextualizadas en situaciones reales propias de una floristería, facilitando la comprensión de los contenidos mediante demostraciones, modelado, aprendizaje por observación y repetición guiada de tareas. Las actividades se presentarán de forma secuenciada y estructurada, descomponiendo los procesos complejos en tareas sencillas y proporcionando instrucciones claras, concretas y adaptadas al nivel competencial individual.

Se utilizarán apoyos visuales como fotografías, etiquetas, muestras reales, paneles secuenciados, esquemas, códigos de color, pictogramas, etc. cuando resulte necesario y materiales manipulativos que faciliten la comprensión y la autonomía en la ejecución de las tareas. Asimismo, se fomentará el aprendizaje cooperativo, la ayuda entre iguales y el desarrollo de habilidades sociales y laborales necesarias para su futura incorporación al entorno profesional.

La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e individualizado, adaptándose a las capacidades, ritmo de aprendizaje y circunstancias personales de cada alumno o alumna. Se valorará especialmente el grado de autonomía alcanzado, la participación activa, el esfuerzo, la adquisición progresiva de hábitos de trabajo, el cumplimiento de las normas de seguridad y la correcta realización de las tareas profesionales propias del módulo.

Las adaptaciones metodológicas que puedan precisarse no supondrán una modificación de los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo, sino una adecuación de los procedimientos, recursos, tiempos, actividades e instrumentos de evaluación, garantizando el acceso del alumnado a los aprendizajes y favoreciendo el máximo desarrollo de sus competencias personales, sociales y profesionales.

El módulo dispone de cuatro horas lectivas semanales, dos de las cuales cuentan con la intervención conjunta de la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (PT). Esta docencia compartida permitirá proporcionar apoyos individualizados dentro del aula, reforzar la comprensión de las tareas, adaptar materiales y actividades, anticipar dificultades de aprendizaje y favorecer la participación activa del alumnado en las actividades prácticas y funcionales del módulo. Asimismo, facilitará la aplicación de estrategias de enseñanza multinivel y el seguimiento individualizado de los objetivos establecidos para cada estudiante.

De forma coordinada con el departamento de orientación, se realizará un seguimiento individualizado de cada estudiante, revisando periódicamente las medidas de apoyo y ajustando la respuesta educativa a sus necesidades específicas, con especial atención al desarrollo de la autonomía personal, la empleabilidad y la preparación para la formación en empresa y la futura inserción sociolaboral.

13. Actividades complementarias y extraescolares.

Durante el curso se realizarán las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

Actividad	Fecha prevista
Paseos por Fuenmayor: visitas a parques, jardines y entorno del IES para observación de jardines y recolección de material natural	Diversas salidas durante el curso

Cementerio de Logroño: visita para observar la diversidad de materiales de floristeria utilizadas en la festividad de Todos los Santos	Noviembre
Casas de las Ciencias: Taller el Reino Vegetal al Microscopio y exposición ¿Sabes de aves?	
Jardín Botánico de La Rioja: salida fin de curso	Fin de curso
Salida a Navarrete: visitar Viveros Gisela y una alfarería con recipientes de floristería	Por determinar
Visita a La Fombera o charla sobre los viveros de la Comunidad Autónoma	Por determinar
Demostraciones pácticas sobre Sanidad Vegetal	Por determinar
Visitas a comercios minoristas: floristerías, empresas de maquinaria/jardinería, etc.	Por determinar
Charlas sobre educación ambiental, regeneración de suelos, agricultura ecológica, consumo, prevención de riesgos laborales, etc.	Por determinar
Masterclass de arte floral	Por determinar
Taller de alfarería	Por determinar
Salidas interpretativas con Pasea La Rioja	Diversas salidas durante el curso

14. Valoración de la práctica docente y de la programación

La evaluación de la práctica docente y de la programación se realizará analizando los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado. Mediante el análisis de las notas se reflexionará sobre las metodologías, los recursos utilizados y las estrategias de evaluación.

Además, se debe tomar en cuenta la retroalimentación de los estudiantes, tanto en términos de su satisfacción como en el seguimiento de los contenidos.

La evaluación de la programación también debe incluir un análisis de la consecución de los objetivos establecidos, la organización de los contenidos y la adecuación de los tiempos, evaluando si se han logrado los objetivos de manera efectiva o si se requieren modificaciones para mejorar la experiencia de aprendizaje, adaptando la programación según las necesidades y los resultados obtenidos en el aula.

Esta programación didáctica tiene carácter flexible y constituye un documento vivo que podrá ser revisado y adaptado durante el curso en función de las necesidades del alumnado, la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje, los acuerdos de coordinación docente y cualquier otra circunstancia que aconseje su modificación, siempre con el objetivo de mejorar la práctica educativa y favorecer la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos.

15. Integración en el Proyecto de Aprendizaje

El módulo de Materiales de Floristería se integrará en el Proyecto de Aprendizaje del ciclo mediante la participación en una empresa escolar dedicada a actividades de jardinería y floristería. Desde este módulo, el alumnado asumirá la gestión de los materiales y realizará las operaciones de aprovisionamiento, recepción, clasificación, acondicionamiento, conservación y almacenamiento necesarias para mantener organizada y abastecida la floristería escolar, en coordinación con los demás módulos profesionales.

La recuperación de la zona ajardinada situada en la parte posterior del aparcamiento del centro formará parte de este proyecto común. Este espacio permitirá observar e identificar especies vegetales y, cuando su desarrollo lo permita, obtener flores, hojas, ramas y otros elementos para su utilización en trabajos florales. La recolección se realizará de forma planificada y sostenible, respetando la salud de las plantas, la normativa ambiental y las medidas de prevención de riesgos laborales.

La participación en la empresa escolar favorecerá el trabajo en equipo, la distribución de responsabilidades y la adquisición progresiva de hábitos profesionales, contribuyendo también a la mejora ambiental y paisajística del centro. Esta metodología de aprendizaje basado en proyectos promoverá la motivación, la autonomía personal y la inclusión educativa, facilitando la aplicación de los aprendizajes a situaciones reales del ámbito profesional.